

PRODUCTOS MINERALES

Capítulo 25

Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos

Notas.

1. Salvo disposición en contrario y a reserva de lo previsto en la Nota 4 siguiente, solo se clasificarán en las partidas de este Capítulo los productos en bruto o los productos lavados (incluso con sustancias químicas que eliminen las impurezas sin cambiar la estructura del producto), quebrantados, triturados, molidos, pulverizados, levigados, cribados, tamizados, enriquecidos por flotación, separación magnética u otros procedimientos mecánicos o físicos (excepto la cristalización), pero no los productos tostados, calcinados, los obtenidos por mezcla o los sometidos a un tratamiento que supere al indicado en cada partida.

Se puede añadir a los productos de este Capítulo una sustancia antipolvo, siempre que no haga al producto más apto para usos determinados que para uso general.

2. Este Capítulo no comprende:
 - a) el azufre sublimado o precipitado ni el coloidal (partida 28.02);
 - b) las tierras colorantes con un contenido de hierro combinado, expresado en Fe_2O_3 , superior o igual al 70 % en peso (partida 28.21);
 - c) los medicamentos y demás productos del Capítulo 30;
 - d) las preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmético;
 - e) los adoquines, encintados (bordillos) y losas para pavimentos (partida 68.01); los cubos, dados y artículos similares para mosaicos (partida 68.02); las pizarras para tejados o revestimientos de edificios (partida 68.03);
 - f) las piedras preciosas o semipreciosas (partidas 71.02 ó 71.03);

- g) los cristales cultivados de cloruro de sodio o de óxido de magnesio (excepto los elementos de óptica) de peso unitario superior o igual a 2.5 g, de la partida 38.24; los elementos de óptica de cloruro de
 - h) las tizas para billar (partida 95.04);
 - ij) las tizas para escribir o dibujar y los jaboncillos (tizas) de sastre (partida 96.09).
3. Cualquier producto susceptible de clasificarse en la partida 25.17 y en otra partida de este Capítulo, se clasificará en la partida 25.17.
4. La partida 25.30 comprende, entre otras: la vermiculita, la perlita y las cloritas, sin dilatar; las tierras colorantes, incluso calcinadas o mezcladas entre sí; los óxidos de hierro micáceos naturales; la espuma de mar natural (incluso en trozos pulidos); el ámbar natural (succino); la espuma de mar y el ámbar reconstituidos, en plaquitas, varillas, barras o formas similares, simplemente moldeados; el azabache; el carbonato de estroncio (estroncianita), incluso calcinado, excepto el óxido de estroncio, los restos y cascotes de cerámica, trozos de ladrillo y bloques de hormigón rotos.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	Unidad	AD-VALOREM	
			IMP.	EXP.
25.01	Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada) y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez; agua de mar.			
2501.00	Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada) y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez; agua de mar.			
2501.00.01	Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada) y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez; agua de mar.	Kg	13	Ex.
25.02	Piritas de hierro sin tostar.			
2502.00	Piritas de hierro sin tostar.			
2502.00.01	Piritas de hierro sin tostar.	Kg	13	Ex.
25.03	Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal.			

2503.00	Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal.			
2503.00.01	Azufre en bruto y azufre sin refinar.	Kg	5	Ex.
2503.00.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
25.04	Grafito natural.			
2504.10	- En polvo o en escamas.			
2504.10.01	En polvo o en escamas.	Kg	13	Ex.
2504.90	- Los demás.			
2504.90.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
25.05	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas metalíferas del Capítulo 26.			
2505.10	- Arenas silíceas y arenas cuarzosas.			
2505.10.01	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.	Kg	13	Ex.
2505.90	- Las demás.			
2505.90.99	Las demás.	Kg	13	Ex.
25.06	Cuarzo (excepto las arenas naturales); cuarcita, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.			
2506.10	- Cuarzo.			
2506.10.01	Cuarzo.	Kg	13	Ex.
	- Cuarcita:			
2506.21	-- En bruto o desbastada.			
2506.21.01	En bruto o desbastada.	Kg	13	Ex.
2506.29	-- Las demás.			

2506.29.99	Las demás.	Kg	13	Ex.
25.07	Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinados.			
2507.00	Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinados.			
2507.00.01	Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinados.	Kg	3	Ex.
25.08	Las demás arcillas (excepto las arcillas dilatadas de la partida 68.06), andalucita, cianita y silimanita, incluso calcinadas; mullita; tierras de chamota o de dinas.			
2508.10	- Bentonita.			
2508.10.01	Bentonita.	Kg	13	Ex.
2508.20	- Tierras decolorantes y tierras de batán.			
2508.20.01	Tierras decolorantes y tierras de batán.	Kg	13	Ex.
2508.30	- Arcillas refractarias.			
2508.30.01	Arcillas refractarias.	Kg	3	Ex.
2508.40	- Las demás arcillas.			
2508.40.99	Las demás arcillas.	Kg	13	Ex.
2508.50	- Andalucita, cianita y silimanita.			
2508.50.01	Andalucita, cianita y silimanita.	Kg	13	Ex.
2508.60	- Mullita.			
2508.60.01	Mullita.	Kg	3	Ex.
2508.70	- Tierras de chamota o de dinas.			
2508.70.01	Tierras de chamota o de dinas.	Kg	13	Ex.
25.09	Creta.			
2509.00	Creta.			

2509.00.01	Creta.		Kg	13	Ex.
25.10	Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas.				
2510.10	- Sin moler.				
2510.10.01	Fosfatos de calcio (fosforitas), naturales.		Kg	3	Ex.
2510.10.99	Los demás.		Kg	13	Ex.
2510.20	- Molidos.				
2510.20.01	Fosfatos de calcio (fosforitas), naturales.		Kg	3	Ex.
2510.20.99	Los demás.		Kg	13	Ex.
25.11	Sulfato de bario natural (baritina); carbonato de bario natural (witherita), incluso calcinado, excepto el óxido de bario de la partida 28.16.				
2511.10	- Sulfato de bario natural (baritina).				
2511.10.01	Sulfato de bario natural (baritina).		Kg	13	Ex.
2511.20	- Carbonato de bario natural (witherita).				
2511.20.01	Carbonato de bario natural (witherita).		Kg	13	Ex.
25.12	Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: "Kieselguhr", tripolita, diatomita) y demás tierras silíceas análogas, de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.				
2512.00	Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: "Kieselguhr", tripolita, diatomita) y demás tierras silíceas análogas, de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.				
2512.00.01	Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: "Kieselguhr", tripolita, diatomita) y demás tierras silíceas análogas, de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.		Kg	3	Ex.
25.13	Piedra pómez; esmeril; corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, incluso tratados térmicamente.				

	- Piedra pómez:			
2513.11	-- En bruto o en trozos irregulares, incluida la quebrantada (grava de piedra pómez o "bimskies").			
2513.11.01	En bruto o en trozos irregulares, incluida la quebrantada (grava de piedra pomez o "bimskies").	Kg	13	Ex.
2513.19	-- Las demás.			
2513.19.99	Las demás.	Kg	13	Ex.
2513.20	- Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales.			
2513.20.01	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales.	Kg	13	Ex.
25.14	Pizarra, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.			
2514.00	Pizarra, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.			
2514.00.01	Pizarra, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.	Kg	13	Ex.
25.15	Mármol, travertinos, "ecaussines" y demás piedras calizas de talla o de construcción de densidad aparente superior o igual a 2.5, y alabastro, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.			
	- Mármol y travertinos:			
2515.11	-- En bruto o desbastados.			
2515.11.01	En bruto o desbastados.	Kg	13	Ex.
2515.12	-- Simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.			

2515.12.01	Mármol aserrado en hojas, de espesor superior a 5 cm.	Kg	23	Ex.
2515.12.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
2515.20	- "Ecaussines" y demás piedras calizas de talla o de construcción; alabastro.			
2515.20.01	"Ecaussines" y demás piedras calizas de talla o de construcción; alabastro.	Kg	18	Ex.
25.16	Granito, pórfido, basalto, arenisca y demás piedras de talla o de construcción, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.			
	- Granito:			
2516.11	-- En bruto o desbastado.			
2516.11.01	En bruto o desbastado.	Kg	18	Ex.
2516.12	-- Simplemente troceado, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.			
2516.12.01	Simplemente troceado, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.	Kg	18	Ex.
	- Arenisca:			
2516.21	-- En bruto o desbastada.			
2516.21.01	En bruto o desbastada.	Kg	18	Ex.
2516.22	-- Simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.			
2516.22.01	Simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.	Kg	18	Ex.
2516.90	- Las demás piedras de talla o de construcción.			
2516.90.99	Las demás piedras de talla o de construcción.	Kg	18	Ex.
25.17	Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente			

utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente; macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales comprendidos en la primera parte de la partida; macadán alquitranado; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las partidas 25.15 ó 25.16, incluso tratados térmicamente.

2517.10	- Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados			
2517.10.01	Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados	Kg	13	Ex.
2517.20	- Macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales citados en la subpartida 2517.10.			
2517.20.01	Macadam de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales citados en la subpartida 2517.10.	Kg	13	Ex.
2517.30	- Macadán alquitranado.			
2517.30.01	Macadam alquitranado.	Kg	13	Ex.
	- Gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las partidas 25.15 ó 25.16, incluso tratados térmicamente:			
2517.41	-- De mármol.			
2517.41.01	De mármol.	Kg	13	Ex.
2517.49	-- Los demás.			
2517.49.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
25.18	Dolomita, incluso sinterizada o calcinada, incluida la dolomita desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; aglomerado de dolomita.			

2518.10	- Dolomita sin calcinar ni sinterizar, llamada "cruda".			
2518.10.01	Dolomita sin calcinar ni sinterizar, llamada "cruda".	Kg	13	Ex.
2518.20	- Dolomita calcinada o sinterizada.			
2518.20.01	Dolomita calcinada o sinterizada.	Kg	13	Ex.
2518.30	- Aglomerado de dolomita.			
2518.30.01	Aglomerado de dolomita.	Kg	13	Ex.
25.19	Carbonato de magnesio natural (magnesita); magnesia electrofundida; magnesia calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; otro óxido de magnesio, incluso puro.			
2519.10	- Carbonato de magnesio natural (magnesita).			
2519.10.01	Carbonato de magnesio natural (magnesita).	Kg	13	Ex.
2519.90	- Los demás.			
2519.90.01	Óxido de magnesio, excepto la magnesia electrofundida y la magnesia calcinada a muerte (sinterizada).	Kg	18	Ex.
2519.90.02	Magnesia calcinada a muerte (sinterizada) con un contenido de óxido de magnesio inferior o igual al 94%.	Kg	3	Ex.
2519.90.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
25.20	Yeso natural; anhidrita; yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.			
2520.10	- Yeso natural; anhidrita.			
2520.10.01	Yeso natural; anhidrita.	Kg	13	Ex.
2520.20	- Yeso fraguable.			
2520.20.01	Yeso fraguable.	Kg	13	Ex.
25.21	Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento.			

2521.00	Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento.			
2521.00.01	Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento.	Kg	13	Ex.
25.22	Cal viva, cal apagada y cal hidráulica, excepto el óxido y el hidróxido de calcio de la partida 28.25.			
2522.10	- Cal viva.			
2522.10.01	Cal viva.	Kg	13	Ex.
2522.20	- Cal apagada.			
2522.20.01	Cal apagada.	Kg	13	Ex.
2522.30	- Cal hidráulica.			
2522.30.01	Cal hidráulica.	Kg	13	Ex.
25.23	Cementos hidráulicos (comprendidos los cementos sin pulverizar o "clinker"), incluso coloreados.			
2523.10	- Cementos sin pulverizar ("clinker").			
2523.10.01	Cementos sin pulverizar ("clinker").	Kg	13	Ex.
	- Cemento Portland:			
2523.21	-- Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.			
2523.21.01	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.	Kg	13	Ex.
2523.29	-- Los demás.			
2523.29.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
2523.30	- Cementos aluminosos.			
2523.30.01	Cementos aluminosos.	Kg	3	Ex.
2523.90	- Los demás cementos hidráulicos.			
2523.90.99	Los demás cementos hidráulicos.	Kg	13	Ex.

25.24	Amianto (asbesto).			
2524.00	Amianto (asbesto).			
2524.00.01	En fibra o roca.	Kg	3	Ex.
2524.00.02	En polvo o en capas, incluidos los desperdicios.	Kg	3	Ex.
25.25	Mica, incluida la exfoliada en laminillas irregulares ("splittings"); desperdicios de mica.			
2525.10	- Mica en bruto o exfoliada en hojas o en laminillas irregulares ("splittings").			
2525.10.01	Mica en bruto o exfoliada en hojas o en laminillas irregulares ("splittings").	Kg	13	Ex.
2525.20	- Mica en polvo.			
2525.20.01	Mica en polvo.	Kg	13	Ex.
2525.30	- Desperdicios de mica.			
2525.30.01	Desperdicios de mica.	Kg	13	Ex.
25.26	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco.			
2526.10	- Sin triturar ni pulverizar.			
2526.10.01	Sin triturar ni pulverizar.	Kg	3	Ex.
2526.20	- Triturados o pulverizados.			
2526.20.01	Triturados o pulverizados.	Kg	13	Ex.
25.28	Boratos naturales y sus concentrados (incluso calcinados), excepto los boratos extraídos de las salmueras naturales; ácido bórico natural con un contenido de H₃BO₃ inferior o igual al 85%, calculado sobre producto seco.			
2528.10	- Boratos de sodio naturales y sus concentrados (incluso calcinados).			

2528.10.01	Boratos de sodio naturales y sus concentrados (incluso calcinados).	Kg	13	Ex.
2528.90	- Los demás.			
2528.90.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
25.29	Feldespatos; leucita; nefelina y nefelina sienita; espato flúor.			
2529.10	- Feldespato.			
2529.10.01	Feldespatos.	Kg	13	Ex.
	- Espato flúor:			
2529.21	-- Con un contenido de fluoruro de calcio inferior o igual al 97% en peso.			
2529.21.01	Con un contenido de fluoruro de calcio inferior o igual al 97% en peso.	Kg	13	Ex.
2529.22	-- Con un contenido de fluoruro de calcio superior al 97% en peso.			
2529.22.01	Con un contenido de fluoruro de calcio superior al 97% en peso.	Kg	13	Ex.
2529.30	- Leucita; nefelina y nefelina sienita.			
2529.30.01	Leucita; nefelina y nefelina sienita.	Kg	3	Ex.
25.30	Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte.			
2530.10	- Vermiculita, perlita y cloritas, sin dilatar.			
2530.10.01	Vermiculita, perlita y cloritas sin dilatar.	Kg	13	Ex.
2530.20	- Kieserita, epsomita (sulfatos de magnesio naturales).			
2530.20.01	Kieserita, epsomita (sulfatos de magnesio naturales).	Kg	13	Ex.
2530.90	- Las demás.			
2530.90.01	Arenas opacificantes micronizadas que contengan 96% o menos de óxido de titanio (arenas de rutilo).	Kg	13	Ex.

2530.90.02	Criolita natural; quiolita natural.	Kg	13	Ex.
2530.90.03	Pirofilita (silicato de aluminio natural).	Kg	13	Ex.
2530.90.04	Espuma de mar natural (incluso en trozos pulimentados) y ambar natural (succino); espuma de mar y ambar regenerados, en plaquitas, varillas, barras y formas similares, simplemente moldeadas; azabache.	Kg	13	Ex.
2530.90.05	Sulfuros de arsénico naturales.	Kg	13	Ex.
2530.90.06	Arenas o harinas de circón micronizadas que contengan 70% o menos de óxido de circonio, con granulometría de más de 200 mallas.	Kg	3	Ex.
2530.90.07	Molibdenita sin calcinar o tostar con mallaje superior a 100.	Kg	13	Ex.
2530.90.08	Tierras colorantes.	Kg	13	Ex.
2530.90.09	Oxidos de hierro micáceos naturales.	Kg	13	Ex.
2530.90.99	Las demás.	Kg	13	Ex.
